

ACTA DE FALLO
INVITACIÓN POR LO MENOS A TRES PROVEEDORES (001/21)
"SERVICIOS DE LAVANDERÍA, LIMPIEZA, HIGIENE Y FUMIGACIÓN Y SERVICIOS DE
VIGILANCIA"

ACTA DE FALLO DE LA INVITACIÓN POR LO MENOS A TRES PROVEEDORES (001/21)
UNIVERSIDAD INTERCULTURAL DE CHIAPAS POR CONCEPTO DE "SERVICIOS DE
LAVANDERÍA, LIMPIEZA, HIGIENE Y FUMIGACIÓN Y SERVICIOS DE VIGILANCIA"
SOLICITADO POR LA UNIVERSIDAD INTERCULTURAL DE CHIAPAS. -----

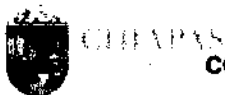
EN LA CIUDAD DE SAN CRISTÓBAL DE LAS CASAS, CHIAPAS; SIENDO LAS 12:00 HORAS DEL
 DÍA 19 DE MARZO DE 2021, EN LA SALA DE RECTORES DE LA UNIVERSIDAD
 INTERCULTURAL DE CHIAPAS, SITA EN CALLE CORRAL DE PIEDRA NÚMERO 2, COLONIA
 CORRAL DE PIEDRA, LOS SERVIDORES PÚBLICOS DRA. LETICIA PONS BONALS Y EL MTRD.
 ROBERTO HERNANZ BURGUETE, PRESIDENTE Y SECRETARIO TECNICO DEL COMITÉ DE
 ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE LA UNIVERSIDAD INTERCULTURAL
 DE CHIAPAS; LLEVAN A CABO EL PRESENTE EVENTO EN COMPAÑÍA DE LOS INTEGRANTES
 DEL CITADO COMITÉ, MISMOS QUE AL FINAL SE ENLISTAN Y FIRMAN, CON LA FINALIDAD
 DE DAR CUMPLIMIENTO A LO PREVISTO EN EL PUNTO 5.4 DE LAS BASES DE ESTA
 LICITACIÓN.-----

DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 22, 25, 26,37 DE LA LEY DE ADQUISICIONES,
 ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, CON LAS FACULTADES Y
 ATRIBUCIONES QUE LES CONFIEREN, PROCEDEN A EMITIR EL SIGUIENTE:-----

FALLO

DERIVADO DEL ANÁLISIS Y EVALUACIÓN REALIZADA, Y PLASMADA EN EL DICTAMEN
 TÉCNICO, ADMINISTRATIVO, LEGAL Y FINANCIERO, SUSCRITO POR EL ÁREA REQUIRENTE,
 MISMO QUE SE PUSO A LA VISTA DE LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES,
 ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE LA UNIVERSIDAD INTERCULTURAL DE CHIAPAS, EN
 EL CUAL SE CONSIDERÓ LA PROPUESTA PRESENTADA POR LAS EMPRESAS
 PARTICIPANTES, ASI COMO LA EMPRESA QUE CUMPLIÓ CON TODOS LOS REQUISITOS
 SOLICITADOS EN LAS BASES DE ESTE CONCURSO, CONSIDERANDO: **ESPECIFICACIONES,**
PRECIOS, TIEMPOS DE ENTREGA, CONDICIONES DE PAGO, GARANTÍAS, CAPACIDAD
LEGAL Y FINANCIERA; ACORDE A LO ESTABLECIDO EN LOS PUNTOS NÚMEROS 2 Y 6 DE
LA CONVOCATORIA Y A LOS ARTÍCULOS: 1 FRACCIÓN VI, 3, 22 FRACCIÓN VI INCISO E) Y
VII, 36, 36 BIS, 37 Y 37 BIS, Y 46 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y
SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO; 19, 20 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES,
ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO; EL COMITÉ DE ADQUISICIONES,
ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE LA UNIVERSIDAD INTERCULTURAL DE CHIAPAS SE
PRONUNCIA EN LOS SIGUIENTES TÉRMINOS: -----

PARA EL SERVICIO DE LAVANDERÍA, LIMPIEZA, HIGIENE Y FUMIGACIÓN :-----



A LA EMPRESA LIMPIEZA Y SUMINISTRO DE CHIAPAS SA DE CV SE LE ADJUDICA LA TOTALIDAD DEL PRESUPUESTO DE SERVICIO DE LA REQUISICIÓN No 001 POR OFERTAR EL MEJOR PRECIO Y POR CUMPLIR CON LOS REQUISITOS Y ESPECIFICACIONES REQUERIDAS EN LAS BASES DE ÉSTA LICITACIÓN. -----

A LA EMPRESA SERVICIOS PURGATIO SA DE CV, SE DESCARTA, TODA VEZ QUE SU OFERTA ECONOMICA SUPERA EL PRESUPUESTO AUTORIZADO, ADEMAS DE PRESENTAR UN MONTO DIFERENTE ANTES Y DESPUES DEL CALCULO DE IVA. -----

A LA EMPRESA DICA PROVEEDORA DE INSUMOS SA DE CV, SE DESCARTA, TODA VEZ QUE SU OFERTA ECONOMICA SUPERA EL PRESUPUESTO AUTORIZADO, ADEMAS DE NO CUMPLIR CON DOCUMENTOS OFICIALES VIGENTES.-----

A LA EMPRESA SANITEC LIMPIEZA Y FUMIGACIÓN INDUSTRIAL SA DE CV, SE DESCARTA, TODA VEZ QUE SU OFERTA ECONOMICA SUPERA EL PRESUPUESTO AUTORIZADO.-----

PARA EL SERVICIO DE VIGILANCIA:-----

A LA EMPRESA GRUPO ASISEM DE CHIAPAS SA DE CV, SE LE ADJUDICA LA TOTALIDAD DEL PRESUPUESTO DE SERVICIO DE LA REQUISICIÓN No 002 POR OFERTAR EL MEJOR PRECIO Y POR CUMPLIR CON LOS REQUISITOS Y ESPECIFICACIONES REQUERIDAS EN LAS BASES DE ÉSTA LICITACIÓN.-----

A LA EMPRESA III MILENIO COMERCIALIZADORA DE SERVICIOS SA DE CV, SE DESCARTA, TODA VEZ QUE SU OFERTA ECONOMICA SUPERA EL PRESUPUESTO AUTORIZADO, ADEMAS DE NO CUMPLIR CON DOCUMENTOS OFICIALES VIGENTES.-----

A LA EMPRESA SEGURIDAD PRIVADA RESGUARDO DE VALORES SA, SE DESCARTA, TODA VEZ QUE SU OFERTA ECONOMICA SUPERA EL PRESUPUESTO AUTORIZADO, ADEMAS DE NO CUMPLIR CON DOCUMENTOS OFICIALES VIGENTES.-----

A LA EMPRESA JOSE OMAR CRUZ LÓPEZ Y/O MULTISERVICIOS BELPA, SE DESCARTA, TODA VEZ QUE SU OFERTA ECONOMICA SUPERA EL PRESUPUESTO AUTORIZADO, ADEMAS DE NO CUMPLIR CON LOS DOCUMENTOS SOLITADOS. -----

ASIGNACIÓN PARA LA REQUISICIÓN 001 (SERVICIO DE LAVANDERÍA, LIMPIEZA, HIGIENE Y FUMIGACIÓN), -----

1.- LA EMPRESA "LIMPIEZA Y SUMINISTROS DE CHIAPAS SA DE CV" SE LE ASIGNA PARA EL IMPORTE DE \$1,793,592.00 (UN MILLÓN SETECIENTOS NOVENTA Y TRES MIL QUINIENTOS NOVENTA Y DOS PESOS 00/100, M.N.) IVA INCLUIDO, POR OFERTAR EL MEJOR PRECIO GLOBAL Y CUMPLIR CON LOS REQUISITOS SOLICITADOS EN EL LOTE ADJUDICADO, POR EL PERIODO DEL 01 DE ABRIL AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021

ASIGNACIÓN PARA LA REQUISICIÓN 00 (SERVICIO DE VIGILANCIA), -----



2.- LA EMPRESA "GRUPO ASISEM DE CHIAPAS SA DE CV." SE LE ASIGNA EL SERVICIO POR UN IMPORTE DE \$1,709,445.60 (UN MILLÓN SETECIENTOS NUEVE MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y CINCO PESOS 60/100, M.N.), IVA INCLUIDO, POR OFERTAR EL MEJOR PRECIO GLOBAL Y CUMPLIR CON LOS REQUISITOS Y ESPECIFICACIONES SOLICITADAS EN EL LOTE ADJUDICADO, POR EL PERIODO DEL 01 DE ABRIL AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021.-----

SE HACE CONSTAR EN LA PRESENTE ACTA QUE LA INFORMACIÓN DE ESTA LICITACIÓN, ESTARÁ DISPONIBLE EN TIEMPO Y FORMA EN LA PÁGINA WEB www.unich.edu.mx DURANTE EL PERÍODO DESCRITO EN LA CONVOCATORIA, Y EN LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.-----

LA CONVOCANTE MANIFIESTA QUE EL ACTA DE ESTE EVENTO SE PONE, PARA EFECTOS DE NOTIFICACIÓN, A DISPOSICIÓN DE LOS LICITANTES EN UN TERMINO DE CINCO DIAS HABLES EN LA ENTRADA PRINCIPAL DEL DOMICILIO QUE OCUPA LA INSTANCIA REQUERENTE, UNIVERSIDAD INTERCULTURAL DE CHIAPAS UBICADA EN CALLE CORRAL DE PIEDRA, COLONIA CORRAL DE PIEDRA, SAN CRISTÓBAL DE LAS CASAS, CHIAPAS, C.P. 29299.-----

SE SOLICITA A LOS SERVIDORES PUBLICOS INTEGRANTES DEL COMITÉ DE LA UNIVERSIDAD INTERCULTURAL DE CHIAPAS INSPECCIONAR DETALLADAMENTE LOS SERVICIOS QUE EFECTUE EL PRESTADOR DE SERVICIOS, CON BASE A LO SOLICITADO EN LA CONVOCATORIA, JUNTA DE ACLARACIÓN DE DUDAS Y A LO COTIZADO POR EL LICITANTE, EN CASO DE INCONFORMIDAD O INCUMPLIMIENTO PROCEDER CONFORME A DERECHO CORRESPONDA.-----

PREVIO A LA FIRMA DE LOS CONTRATOS LA UNIVERSIDAD INTERCULTURAL DE CHIAPAS, DEBERÁ OBSERVAR QUE LAS EMPRESAS NO SE ENCUENTREN DENTRO DE LOS SUPUESTOS DEL ARTÍCULO 50 LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO; ASÍ MISMO, CON FINALIDAD DE CUMPLIR LO ESTIPULADO EN EL ARTÍCULO 32-D DEL CÓDIGO FISCAL DE LA FEDERACIÓN, LA UNIVERSIDAD INTERCULTURAL DE CHIAPAS, AL MOMENTO DE CELEBRAR LOS CONTRATOS DEBERÁN SOLICITAR A LAS EMPRESAS, LA CONSTANCIA DE NO ADEUDO DE OBLIGACIONES FISCALES.-----

PARA LA FIRMA DE LOS CONTRATOS LAS EMPRESAS ADJUDICADAS LO REALIZARÁN EN LA UNIVERSIDAD INTERCULTURAL DE CHIAPAS, EL DÍA 24 DE MARZO DE 2021, SEGÚN LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 46 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTO Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, DEBIENDO LA EMPRESA ADJUDICADA, PREVER LA PRESENTACIÓN DE GARANTÍAS.-----

SE DEJA BAJO RESPONSABILIDAD DE LA UNIVERSIDAD INTERCULTURAL DE CHIAPAS, A QUE DE CUMPLIMIENTO LOS CAPÍTULOS VII Y VIII DEL REGLAMENTO DE LA LEY FEDERAL



CHIAPAS

**UNIVERSIDAD INTERCULTURAL DE CHIAPAS
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS**




DE PRESUPUESTO Y RESPONSABILIDAD HACENDARIA, PARA DAR CUMPLIMIENTO AL ARTÍCULO 25 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.

NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR, SE DA POR TERMINADA LA PRESENTE ACTA, SIENDO LAS 12:30 HORAS DEL MISMO DÍA DE SU INICIO, FIRMANDO AL CALCE Y AL MARGEN LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON.


DRA. LETICIA PONS BONALS
RECTORA Y
PRESIDENTA DEL COMITÉ


MTR. ROBERTO HERNANZ BURGUETE
SECRETARIO ADMINISTRATIVO Y
SECRETARIO TÉCNICO DEL COMITÉ


DRA. ALMA ROSA PÉREZ TRUJILLO
SECRETARIA ACADÉMICA Y
VOCAL DEL COMITÉ


DR. ÁNGEL GABRIEL LÓPEZ ARENS
COORDINADOR DE PLANEACIÓN Y
VOCAL DEL COMITÉ


ING. MIGUEL ALEJANDRO VALDEZ URZUA
JEFE DE LA UNIDAD DE INFORMÁTICA
Y VOCAL DEL COMITÉ


LIC. OSCAR SANTIZ GÓMEZ
COORDINADOR DE EXTENSIÓN Y DIFUSIÓN
Y VOCAL DEL COMITÉ


LIC. MIGUEL ALEJANDRO LLAVÉN RAMÍREZ
ENCARGADO DEL DESPACHO DEL
ABOGADO GENERAL Y ASESOR DEL COMITÉ


ING. CARLOS DE PAZ GALDAMEZ
COMISARIO PÚBLICO INVITADO

L.A.E. MARTHA CIGARROA OVANDO
POR LA SECRETARÍA DE LA HONESTIDAD Y FUNCIÓN PÚBLICA
CONTRALORA DE AUDITORIA PÚBLICA REGIÓN ALTOS

(La Secretaría de Contraloría General a la que Represento en este Acto, se reserva el Derecho de ejercer las Atribuciones que tiene conferidas en el artículo 31 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Chiapas y demás disposiciones establecidas en otros ordenamientos legales para ejercer en tiempo y forma.)